

ORDENA INHABILIDAD DE PROPIEDAD
UBICADA EN JUÁREZ LARGA N°725

DECRETO EXENTO N° 2060 /
RECOLETA,

14 JUL. 2015

VISTOS

1°.- El **Ordinario N° 30-196** de fecha 24 de Marzo de 2015, de la Dirección de Obras Municipales, con V°B° del Sr. Alcalde, en donde se solicita la inhabilidad, ya que dicha propiedad no cumple lo exigido en la Ley de Urbanismo y Construcciones y su Reglamento, por parte del propietario del predio ubicado en Juárez Larga N°725Rol: 667-14.

2°.- Lo dispuesto en los siguientes Artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcciones:

Artículos 116: La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sea urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, con las excepciones que señala la Ordenanza General.

Artículo 145: ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su **Recepción Definitiva, Parcial o Total**. Además, podrá sancionarse con la inhabilidad de la obra hasta que obtenga su recepción final.

3°.- El Informe Técnico de Inspección N° 17 de fecha 21 de Enero de 2015.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectivo reglamento.

DECRETO:

- 1.- **INHABILÍTESE** hasta que obtenga el Permiso de Edificación y la Recepción Final, del inmueble ubicado en calle Juárez Larga N°725 Rol: 667 – 14, conforme a lo señalado en Artículo 145, “ninguna obra podrá ser habitado o destinado a uso alguno, sin la Recepción Definitiva, Parcial o Total otorgado por la Dirección de Obras Municipales”.
- 3.- **NOTIFÍQUESE**, al propietario de la presente resolución, por parte de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, **ARCHÍVESE**.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/HNM/APS/RSC/dgs.07.07/2015

TRANSCRITO A:
SEC. MUNICIPAL
ADM. MUNICIPAL
CONTROL
OBRAS
JURIDICO
DIDECO
INTERESADO
ARCHIVO DOM



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL